CONTRATO TIPO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO

(Borrador informado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía – Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura y Pesca- el 8 de febrero de 2012 con informe 24/2012-CA)

Nº DE EXPEDIENTE: 2016/000020

TÍTULO: SERVICIO DE LIMPIEZA EN CENTRO IFAPA ALAMEDA DEL OBISPO (CÓRDOBA).

TIPO DE CONTRATO: SERVICIO **PROCED. ADJUDICACIÓN:** ABIERTO

En la ciudad de Sevilla, a diez de julio de 2017, en la sede del IFAPA,

COMPARECEN:

De una parte, D. Jerónimo José Pérez Parra, **Presidente del IFAPA (CIF: Q-4100689A),** en uso de la facultad que el art. 51 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público atribuye a la Presidencia como órgano de contratación, en relación con el punto 10.h del Decreto 359/2003 de 22 de Diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria y Pesquera y el artículo 2.2 del decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados. Esta competencia se ejerce en nombre propio, conferida por Decreto 359/2015, de 28 de julio, publicada en BOJA nº. 147, de 30 de julio de 2.015.

De otra parte, D. JAIME TORNAY HIDALGO, en nombre y representación de la entidad **AUXILIAR DE SERVICIOS SIERRA NORTE, S.L** (**B91393728**) con poderes declarados bastantes por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, con fecha 22 de febrero de 2011, otorgado ante el notario Dña. Bárbara María Fabra Jiménez, en escritura pública de fecha 14 de noviembre de 2007 y número de protocolo 91.

AUXILIAR DE SERVICIOS SIERRA NORTE SL B91393728

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

Código:64oxu874PFIRMAtC06m6SXouKduCti.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	10/07/2017
ID. FIRMA	64oxu874PFIRMAtC06m6SXouKduCti	PÁGINA	1/4

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL PARA SU INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN ERIS-G3 DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			PÁGINA: 1/4
FIRMADO POR	JULIO ALVAREZ-OSSORIO CARACUEL - NG. CONTRATACION Y CONVENIOS		
CENTRO DIRECTIVO	I.A.I.F.A.P.A.P.E. (SS.CC.)	FECHA EMISIÓN	21/07/2017 11:41
CONSEJERÍA O ENTIDAD	I.A. INV.FORM.AG.PESQ.AL. Y PROD.ECOL.	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	3ZS9A662500309cZ6W6LL1xL1PAoXa	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

ANTECEDENTES

Primero.- Al presente contrato le es aplicable el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y normas complementarias. La preparación del mismo se ha sometido a dicha regulación y, de conformidad con los artículos 71,2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y 26 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se ajusta a un modelo tipo de documento administrativo de formalización de contrato administrativo de servicio informado favorablemente por la letrada Jefa de la Consejería Agricultura y Pesca con fecha 8 de febrero de 2012.

Segundo.- El gasto ha sido fiscalizado y autorizado con fecha 30 de marzo de 2017 por un importe de 73.200,00 euros (IVA incluido).

Tercero.- Por Resolución de fecha 16 de junio de 2017, que lleva implícita la autorización para la formalización del contrato, el Presidente del IFAPA acordó adjudicar el presente contrato a la entidad: **AUXILIAR DE SERVICIOS SIERRA NORTE, S.L.**. La fiscalización y compromiso se ha producido con fecha 06/07/2017.

Cuarto.- Los documentos que integran el presente contrato serán los indicados a continuación, jerarquizados por orden de prioridad. Salvo error manifiesto, el indicado orden se utilizará para determinar la prevalencia en el caso de que exista contradicción entre ellos.

1. El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
2. El Pliego de Prescripciones Técnicas, el proyecto técnico o cualquier otro documento donde se recojan las condiciones específicas de realización del objeto del contrato.
3. Las ofertas técnica y económica presentadas por el contratista y admitidas por la Administración en el procedimiento de selección y las propuestas de mejora que en su caso se contengan en las mismas.
4. Aquellos otros que ambas partes acuerden incorporar o que deriven de las disposiciones contenidas en alguno de los anteriores.

AUXILIAR DE SERVICIOS SIERRA NORTE SL B01393728

Código:64oxu874PFIRMAtC06m6SXouKduCti.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	10/07/2017
ID. FIRMA	64oxu874PFIRMAtC06m6SXouKduCti	PÁGINA	2/4

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL PARA SU INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN ERIS-G3 DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			PÁGINA: 2/4
FIRMADO POR	JULIO ALVAREZ-OSSORIO CARACUEL - NG. CONTRATACION Y CONVENIOS		
CENTRO DIRECTIVO	I.A.I.F.A.P.A.P.E. (SS.CC.)	FECHA EMISIÓN	21/07/2017 11:41
CONSEJERÍA O ENTIDAD	I.A. INV.FORM.AG.PESQ.AL. Y PROD.ECOL.	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	3ZS9A662500309cZ6W6LL1xL1PAoXa	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

CLÁUSULAS

Primera.- El objeto del presente contrato será el Servicio especificado en el encabezamiento, que se ejecutará de acuerdo con la documentación integrante del mismo indicada en el punto cuarto del apartado Antecedentes en su conjunto.

Segunda.- El precio del contrato asciende a cincuenta y dos mil doscientos euros **(52.200,00 €)** IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un **IVA, al tipo vigente del 21%, de 10.962,00€,** por lo que el **importe total IVA incluido**, asciende a la cantidad de sesenta y tres mil ciento sesenta y dos euros **(63.162,00 €).**

Tercera.- El pago se efectuará en la forma establecida en los Pliegos, mediante transferencia bancaria, previa constatación por la Administración de que el objeto del contrato se ha cumplido a plena satisfacción.

Cuarta.- El plazo de ejecución total del presente contrato será de 12 meses y se iniciará a partir del día 10 de julio de 2017. Las restantes condiciones de ejecución se realizaran con estricta sujeción a las establecidas en el PCAP del contrato. El presente contrato es susceptible de prórroga, por un periodo adicional máximo de 12 meses, que en el caso de que se haya pactado, tendrá lugar desde el día siguiente a la finalización del período inicial o de la prórroga anterior, de existir ésta.

Quinta- Entre las mejoras y servicios concretizados por el adjudicatario se encuentran:

- La prestación del servicio de desratización, desinsectación y desinfección de conformidad al PPT y a su oferta presentada.
- Bolsa de horas adicionales actuaciones de limpieza no previstas de 15 horas/mes

AUXILIAR DE SERVICIOS SIERRA NORTE SL B91393728

Sexta.-: Para responder de las obligaciones derivadas del presente contrato la empresa ha constituido una fianza definitiva por el importe equivalente al 5 por ciento del precio de adjudicación, en la forma prevista en el PCAP.

Séptima.-: La posible revisión de precios del contrato estará sujeta a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Código:64oxu874PFIRMAtC06m6SXouKduCti.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	10/07/2017
ID. FIRMA	64oxu874PFIRMAtC06m6SXouKduCti	PÁGINA	3/4

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL PARA SU INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN ERIS-G3 DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			PÁGINA: 3/4
FIRMADO POR	JULIO ALVAREZ-OSSORIO CARACUEL - NG. CONTRATACION Y CONVENIOS		
CENTRO DIRECTIVO	I.A.I.F.A.P.A.P.E. (SS.CC.)	FECHA EMISIÓN	21/07/2017 11:41
CONSEJERÍA O ENTIDAD	I.A. INV.FORM.AG.PESQ.AL. Y PROD.ECOL.	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	3ZS9A662500309cZ6W6LL1xL1PAoXa	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Octava.- Si el adjudicatario, por causas imputables al mismo, incurriera en demora en la realización del objeto de la contratación, en lo que se refiere al plazo total del contrato, o a los parciales, la Administración podrá optar por la resolución del contrato o por la imposición de las penalidades previstas en PCAP.

Igualmente, la Resolución del contrato procederá en los supuestos previstos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos o por el incumplimiento de las restantes obligaciones esenciales, del contrato, entendido por obligaciones esenciales las prescripciones previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, si se entiende que ello desvirtuará la calidad del objeto de la prestación y que afectará a la finalidad perseguida con la contratación.

Novena.- : El contratista estará obligado a guardar confidencialidad respecto al objeto de la prestación, salvo autorización expresa de la Junta de Andalucía.

Décima.-: El contratista adjudicatario acepta plenamente las condiciones establecidas para este contrato, suscribiendo en este acto dos ejemplares del mismo, y se somete, para cuanto no esté en él establecido expresamente, a las normas reguladoras de la contratación de las Administraciones Públicas y disposiciones concordantes. Para cualquier controversia, de acuerdo con el artículo 21 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, será competente la jurisdicción contencioso-administrativa, y dentro de este orden, el órgano jurisdiccional en cuya circunscripción tenga su sede el órgano de contratación.

Y para la debida constancia, se firma el presente contrato por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento.

POR LA ADMINISTRACIÓN	POR EL ADJUDICATARIO
	AUXILIAR DE SERVICIOS SIERRA NORTE SL B91393728
Fdo. Jerónimo José Pérez Parra	**Fdo. Jaime Tornay Hidalgo**

Código:64oxu874PFIRMAtC06m6SXouKduCti.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	JERONIMO JOSE PEREZ PARRA	FECHA	10/07/2017
ID. FIRMA	64oxu874PFIRMAtC06m6SXouKduCti	PÁGINA	4/4

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL PARA SU INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN ERIS-G3 DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			PÁGINA: 4/4
FIRMADO POR	JULIO ALVAREZ-OSSORIO CARACUEL - NG. CONTRATACION Y CONVENIOS		
CENTRO DIRECTIVO	I.A.I.F.A.P.A.P.E. (SS.CC.)	FECHA EMISIÓN	21/07/2017 11:41
CONSEJERÍA O ENTIDAD	I.A. INV.FORM.AG.PESQ.AL. Y PROD.ECOL.	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	3ZS9A662500309cZ6W6LL1xL1PAoXa	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/